

JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D. C., nueve (9) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Ref. Ref. 110014003020210024900 Ejecutivo de RUTH YANETH RODRIGUEZ SILVA contra SANDALIO PINILLA BELTRAN

Vista la actuación surtida y el informe policial y el inventario de aprehensión del vehículo de placas WDC459 visibles a folios 40 y 41 el Despacho, teniendo en cuenta que en auto de esta misma fecha se dispone levantar la orden de aprehensión del citado vehículo
RESUELVE:

Estese a lo dispuesto en auto de esta misma fecha, en el que se ordena levantar la orden de aprensión del citado vehículo.

NOTIFÍQUESE (2)

Firma electrónica
GLORIA INÉS OSPINA MARMOLEJO
JUEZ

JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO ELECTRONICO No.117 Hoy doce (12) de septiembre de 2022 a la hora de las 8:00 a.m.

La secretaria

Diana María Acevedo Cruz

Firmado Por:

Gloria Ines Ospina Marmolejo

Juez

Juzgado Municipal

Civil 020 Oral

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1973d518a646bc63cbac36bb595525567d795578cb800f795c7a50435f8e11e2**

Documento generado en 12/09/2022 06:15:47 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>